

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24405 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se nombra al Coordinador general de la Cooperación Española en la República Dominicana.

En Resolución de la convocatoria de la plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en la República Dominicana, según Resolución de 9 de julio de 1996 de la Agencia Española de la Cooperación Internacional y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27,

Esta Presidencia ha dispuesto:

Primero.—Designar a don José Manuel Lausín Velilla como Coordinador general de la Cooperación Española en la República Dominicana.

Segundo.—El interesado formalizará contrato, con una duración inicial de doce meses, a contar desde el día 15 de octubre de 1996, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la Agencia Española de la Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24406 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Juan Antonio Cuadrado Cánovas, Registrador de la Propiedad de Madrid número 10, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 3.2.b) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Juan Antonio Cuadrado Cánovas, Registrador de la Propiedad de Madrid número 10, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 17 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24407 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Juan José Torres Fernández como Subdirector general de Asuntos Consultivos y Contenciosos en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Juan José Torres Fernández como Subdirector general de Asuntos Consultivos y Contenciosos en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 28 de octubre de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE FOMENTO

24408 ORDEN de 11 de octubre de 1996 por la que se resuelve concurso (referencia TG 1/96) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Telecomunicaciones, convocado por Orden de 14 de junio de 1996, para funcionarios de los grupos B, C y D.

Por Orden de 14 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó concurso (referencia TG 1/96) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Telecomunicaciones, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden de 14 de junio de 1996, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos indicados en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.